



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, quince (15) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : MARTHA GISELA ARAGÓN ROJAS
Demandado : ALEX GIOVANI VEGA ESPITIA
Radicado : 851623184001-**2021-00023-00**

Correspondería al Despacho librar mandamiento de pago una vez subsanada la demanda, sin embargo, se advierte que la adolescente HEIDY CATALINA VEGA ARAGÓN alcanzó la mayoría de edad el día **16 de marzo de 2021**, motivo por el cual la representación legal ya no la ostenta la señora MARTHA GISELA ARAGÓN ROJAS; en consecuencia, deberá la adolescente ahora mayor de edad, constituir de manera inmediata apoderado judicial en debida forma para continuar con el trámite procesal o, manifestar que es su deseo continuar con el trámite judicial a nombre propio, pues en este caso puede litigar de esa manera, teniendo en cuenta la cuantía del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDNA VIVIANA PÉREZ CUEVAS
JUEZ

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 19**.
Publicado el día **16 de Abril de 2021**.

MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

/M.S.K.